



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Viernes, 20 de enero de 1967.—Número 9

Página 61

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo solicitado la devolución de las fianzas definitivas correspondientes a las obras de reparación de los caminos provinciales de Prío a Molleda y de Toporías a Cobijón, ejecutadas por el contratista don Salvador Díaz Sánchez, vecino de Cabezón de la Sal, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 18 de enero de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada por don Jaime Marina Díez la devolución de la fianza de las obras de aparcamiento en Braña-Vieja, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que puedan presentarse las reclamaciones en un plazo de quince días.

Santander, 18 de enero de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 86,30 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE SANTANDER

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncios de devolución de fianzas a favor de los contratistas que se mencionan 61

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio Provincial de Ganadería. 61

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 61

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega.... 62

Ayuntamiento de Santa María de Cayón 62

Juzgado Municipal número dos de Santander 62

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 63

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Santiurde de Toranzo, Potes y Junta Vecinal de Pujayo 63

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Potes 64

Caja de Ahorros 64

domésticos en esta provincia durante el pasado mes de diciembre, más los atacados anteriormente:

Ayuntamiento, Mazcuerras; pueblo, Mazcuerras; enfermedad, fiebre aftosa; especie, bovina; enfermos anteriores, 2; curados, 2.

Valdeprado del Río; Malataja; fiebre aftosa; bovina; enfermos anteriores, 7; curados, 7.

Luena; Entrambasmestas; fiebre aftosa; enfermos anteriores, 5; curados, 5.

Valdeolea; Castrillo; viruela ovina; ovina; enfermos, 26; curados, 26.

Miengo; Miengo; fiebre aftosa; bovina; invasiones, 4; curados, 4.

Herrerías; Rábago; fiebre aftosa; bovina; invasiones, 10; curados, 4; quedan, 6.

Bárcena de Cicero; Bárcena; fiebre aftosa; bovina; invasiones, 4; curados, 4.

Alfoz de Lloredo; Novales; fiebre aftosa; invasiones, 13; curados, 7; quedan, 6.

Bezana; Maoño; fiebre aftosa; bovina; invasiones, 12; curados, 5; quedan, 7.

Val de San Vicente; Prellezo; fiebre aftosa; bovina; invasiones, 5; curados, 5.

Voto; Nates; fiebre aftosa; bovina; invasiones, 2; quedan, 2.

Marina de Cudeyo; Agüero; fiebre aftosa; bovina; invasiones, 1; quedan, 1.

Camargo; B. San Miguel; fiebre aftosa; bovina; invasiones, 1; quedan, 1.

Santander, 12 de enero de 1967.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio. 98

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de la compañía mercantil denominada "Fundiciones Las Palmas"; representada por el procurador don Fernando Cuevas Ocea, contra don Ambrosio Caballero Vega, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio que se dirán, los siguientes bienes:

Un taladro marca Sansón 25, de cinco velocidades, con motor eléctri-

co refrigerado por agua (fuerza de motor 1,50 HP). Tasado en diez mil pesetas.

Un torno de dos metros entre puntos, marca Idiga, con motor eléctrico de 1,50 HP. Tasado en cincuenta mil pesetas.

Una máquina sierra mecánica, de 14 pulgadas, con motor eléctrico de 1,50 HP. Tasada en cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día cuatro de febrero próximo, hora de las doce; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación.

Dado en Santander a catorce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Primera Instancia, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 314,30 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Manuel Rico Lara, juez de Primera Instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo en reclamación de cantidad por Rocacero, S. L., domiciliada en Torrelavega, contra don Javier Bueno González, vecino de Barcenaciones, y en virtud de resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados en el juicio, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de febrero próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Un almacén en construcción, en Barcenaciones, de 125 metros cuadrados aproximadamente, con piso en alto, en finca rústica de un carro de cabida, que rodea la edificación, y todo forma una sola finca, que linda: Norte, terreno comunal y defensa del río Saja; Sur y Este, carretera vecinal y Eloy Fallanza, y Oeste, carretera vecinal. Valorada en sesenta mil pesetas.

Un camión, marca Studebaker, matrícula S. 6.390, con motor Barreiros. Valorado en cuarenta mil pesetas.

Una hormigonera, con motor de gasolina, de 1,5 HP. Valorada en seis mil pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

El tipo de subasta es el valor dado a los bienes objeto de ella, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo tasación de los bienes en que intenten realizar posturas, sacándose a subasta éstos individualmente; el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero; el camión y la hormigonera se hallan depositados en el demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores; no se han aportado títulos de propiedad del inmueble, y su titulación será a costa del rematante; el inmueble no se halla inscrito, y se ignoran las cargas que pesen sobre él, y que las anteriores y las preferentes al crédito de la entidad actora, si existieren, quedarán subsistentes y sin cancelar, destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Torrelavega a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete. El juez, Manuel Rico Lara.—El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 419,05 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, y durante veinte días, también hábiles, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reforma del edificio del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, por un precio tipo de 198.444,40 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones económico-facultativas existentes en el expediente de su razón.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente, también hábil, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

La garantía provisional se elevará al tres por ciento del tipo de licitación y la definitiva al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, acompañadas de los documentos siguientes: Declaración jurada de capacidad y compatibilidad, carnet de empresa y resguardo de la fianza provisional y de acuerdo con el modelo señalado en el pliego de condiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Existe crédito suficiente consignado en presupuesto.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación. Caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas éstas.

Santa María de Cayón, 10 de enero de 1967.—El alcalde (ilegible). 88

Derechos de inserción e impuestos: 283,45 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día dieciséis de febrero próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

“Una báscula Montaña, de 8 kilos de peso.

Otra báscula de igual marca, número 45.025.

Un mostrador con cristales en la parte superior, metálico, de 2,30 por 1,15 metros, aproximadamente.”

Estos bienes han sido embargados a don Manuel García Fernández, de Sevilla, en proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal a instancia de “Constructora Montañesa, S. A.”, sobre reclamación de 5.265 pesetas; haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberá, quien así lo solicite, consignar previamente el 10 por 100 del importe de su avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander, 14 de enero de 1967.—El juez Municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 215,70 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO COMARCAL DE MEDIO CUDEYO**

Don Remigio Mazorra Vázquez, juez Comarcal de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en el juicio de cognición de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En Medio Cudeyo a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El señor don Remigio Mazorra Vázquez, juez Comarcal de este término y su comarca, habiendo visto los precedentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Carmen Chardón Portilla, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, don Daniel Gil Alonso, vecinos de Loredó, representada y defendida por el letrado don Manuel Ortiz Jáuregui, contra doña María Natividad de Cospedal Llano, mayor de edad, soltera, sus labores y en la actualidad en ignorado paradero, sobre corta o arranque de árboles; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María Natividad de Cospedal Llano a que arranque o corte de la finca de su propiedad, radicante en el pueblo de Loredó, sitio denominado de Los Abales, que mide veinte áreas, y linda: Norte, camino; Sur, cerradura; Este, solar de Carmen Chardón, y Oeste, monte de Los Lloros o Llanos y terreno común; todos los árboles altos que se hallen a menor distancia de dos metros de la línea de colindancia de la finca de la propiedad de la actora, que se describe del modo siguiente: Prado y labrado de cuarenta carros (setenta y un áreas y veinte centiáreas), en el sitio de La Florida, y lindante: por el Norte, con terreno comunal; Sur, Avelino Vega; Este, José Zorrilla, hoy Luis Serna Espina, y Oeste, Jesús Cospedal, hoy la demandada; bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera en el plazo que se le conceda, se hará a su costa, todo con imposición de costas a la demandada.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada deberá publicarse, en su encabezamiento y parte dispositiva, en el "Boletín Oficial" de la provincia, si la parte actora no interesa la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Mazorra."

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada en rebeldía doña María Natividad de Cospedal Llano, mediante su inserción en el

"Boletín Oficial" de la provincia, expedido el presente, en Medio Cudeyo a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Remigio Mazorra Vázquez.—El secretario, Cándido Peña.

Derechos de inserción e impuestos: 431,35 pesetas.

Liborio García Sánchez, de 43 años de edad, estado soltero, profesión albañil, hijo de Herminio y de Rosario, natural de San Julián (Oviedo), domiciliado en Santander, Cuesta del Hospital, 5, 3.º, procesado en sumario número 2 de 1967, por robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Alta, 18, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 74

Angel Mallada Fernández, de 27 años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Nicanor y de María, natural de Piedraceda (Oviedo), domiciliado últimamente en Santander, Peñas Redondas, 10, procesado en sumario número 406 de 1966, por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 77

Benito Calvo Perrino, de 30 años de edad, estado casado, de profesión conductor, hijo de Benito y de Isacia, natural de Albornos (Ávila), domiciliado últimamente en Bilbao, Iturrubi-de, 51, procesado en sumario número 336 de 1966 por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Alta, 18, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Santander, 12 de enero de 1967. (Una firma ilegible).

ADMON. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de enero de 1967:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 1 y 29 de diciembre, respectivamente, del pasado año.

Solicitar de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes determine la cuantía de su subvención para la segunda fase de instalaciones deportivas en La Albericia, a fin de que el Ayuntamiento pueda tramitar la operación de crédito por el total de la aportación municipal a la primera y segunda fases.

Pasar a la oficina interventora resolución del excelentísimo señor Ministro de Hacienda aprobando el presupuesto extraordinario formado para atender la aportación municipal de las obras de instalación y puesta en funcionamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en Santander.

Aprobar moción de la Alcaldía en relación con oficio del señor ingeniero-jefe de la Sección Oriental de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sobre aceleración de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a esta ciudad, primera fase; agradeciéndose al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas el interés tomado por este asunto.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta celebrada para la ejecución de diversas obras en el edificio destinado a Administración del cementerio de Ciriego, a favor de don Fernando Saiz Pérez.

Convocar segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una capilla y un panteón de hombres ilustres en el cementerio municipal de Ciriego, con los precios anteriores aumentados en un veinte por ciento.

Convocar segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una iglesia en Cueto, barrio de Bellavista, con los precios anteriores aumentados en un 20 por 100.

Aprobar moción del señor concejal-delegado para los pueblos, don Francisco Comadira, en relación con los problemas existentes en los mismos; acordándose asignar un millón de pesetas, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, para la ejecución

de obras en los mismos, y agradecer el interés demostrado por el señor Comadira por los pueblos anejos a lo largo de su gestión.

Aprobar moción del concejal señor Pérez de la Torre para que el Complejo Deportivo Municipal lleve el nombre de José Antonio Elola.

Aprobar moción de la Alcaldía proponiendo se acepte la solución de emergencia que comunica la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el saneamiento de las playas.

Modificar el acuerdo plenario de 29 de diciembre próximo pasado, en el sentido de suprimir del mismo la cláusula cuarta y dar nueva redacción a la tercera, que guardan relación con las negociaciones con la representación de la S. A. Electra de Viesgo, para el establecimiento de un nuevo contrato para el suministro de energía eléctrica.

Conceder al Gobierno Militar de esta plaza una parcela de terreno en el cementerio de Ciriego para la construcción de un panteón al objeto de trasladar al mismo los restos mortales de los caídos en la Guerra de Liberación.

Aprobar proyecto y presupuesto para las obras de acondicionamiento de la calleja del Majuelo, con cargo a los fondos del impuesto para la prevención del paro obrero.

Aprobar proyecto y presupuesto para las obras de urbanización de la calle del General Moscardó, con aplicación de contribuciones especiales.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. de 28 de diciembre próximo pasado para la adquisición de mobiliario con destino al nuevo salón de sesiones.

Aprobar presupuesto de mejoras y deducciones con respecto al reformado de la parte vieja del Palacio Municipal.

Ratificar acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos sobre fijación de los precios de los abonos anuales de libre circulación y mensuales de empleados municipales, productores y escolares, como consecuencia de la aplicación de la tarifa única de dos pesetas, y señalar la cantidad mensual, como tope máximo de salarios para la obtención por los productores de su abono.

Se acuerda el sistema de horarios para la sonería del reloj de la Casa Consistorial, que será instalada en estos días, así como el carrillón con la melodía local popular, propuesta en un principio, que se oirá cuatro veces al día, a las nueve y a las do-

ce de la mañana, a las seis de la tarde y a las diez de la noche, y con independencia de ello dará el reloj las horas y las medias, deteniéndose su mecanismo sonoro a las diez de la noche, para no molestar al vecindario.

Santander, 12 de enero de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz. 78

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el presupuesto ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1967.

Laredo, 19 de enero de 1967.—El alcalde, Antonio Fernández Enríquez.

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobada por la Corporación la reforma de la ordenanza fiscal sobre el arbitrio municipal de la riqueza rústica, queda expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación de cuantos interesados se hallen comprendidos en la misma.

Santiurde de Toranzo a 14 de enero de 1967.—El alcalde, José M.^a Llano. 90

AYUNTAMIENTO DE POTES

Instruido expediente para la cesión gratuita a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa de un solar perteneciente a los bienes de propios de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamaciones de quienes lo estimen conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el número g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Potes, 14 de enero de 1967.—El alcalde, César Gutiérrez Prellezo. 89

JUNTA VECINAL DE PUJAYO

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo

plazo se podrán presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Pujayo, 10 de enero de 1967.—El presidente, P. A. (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POTES

Anuncio

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Cabildo Sindical, se convoca Asamblea Plenaria de esta Hermandad para el día uno de febrero de 1967, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Cuentas del año 1966.
- 2.º Presupuesto para 1967.
- 3.º Ordenanzas tributarias y cuota sindical para 1967.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Potes, 16 de enero de 1967.—El presidente de la Hermandad, Juan Manuel Gómez Bedoya.

Derechos de inserción e impuestos: 123,25 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

- L. O. n.º 814, de Vega de Pas.
 - L. O. n.º 10.412, de Torrelavega.
 - L. O. n.º 20, de Sarón.
- A efectos reglamentarios.

Derechos de inserción e impuestos: 43,35 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967